

**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA
SE PERMITE ELEVAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA COTIZAR
BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES**

1. **Confa**, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil y demás disposiciones que lo reglamenten, adicionen o reformen; cumple funciones de seguridad social; de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia y se halla sometida al control y vigilancia del Estado; según lo establecido por la ley. (Ley 21 de 1982 y Ley 789 de 2002).

2. Que dentro del marco de los procesos de selección establecidos a nivel organizacional como entidad de naturaleza privada, por medio de la presente se procede a realizar invitación abierta para presentar propuestas frente al siguiente proyecto:

3. Contratación de adecuaciones tendientes a **Obras Civiles** para la construcción de 19 habitaciones de hospitalización preferencial en la sede de **Confa** ubicada en la Clínica San Marcel (Av. Alberto Mendoza # 93 – 25) junto con la realización de la **Interventoría Técnica y Administrativa** asociada para tales efectos. Lo anterior, según las reglas y condiciones previstas en el presente documento.

Debido a que la elección es individual (una para la **obra civil** y otra para la **interventoría**), el proponente deberá manifestar de manera inequívoca, el interés de participar en una o ambas convocatorias a saber:

- a. Obra civil hospitalización preferencial.
- b. Interventoría obra civil hospitalización preferencial.

Para el caso de los proveedores que presenten propuesta para ambas invitaciones, si su calificación final es alta en los dos procesos, Confa podrá determinar qué contratación es adjudicada al proponente. En todo caso se aclara que no serán adjudicadas ambas contrataciones al mismo proveedor.

Los proveedores que deseen participar, deberán registrarse en la **plataforma designada por Confa**, a la cual se puede ingresar desde el siguiente enlace: <https://proveedoresconfa.suplos.com/>. En caso de alguna inquietud en el proceso de registro favor comunicarse con Alejandra Amariles Valencia al teléfono (1) 4898100 - opción 6.

Una vez registrado en la plataforma que antecede, el proponente deberá cargar la información aplicable a los requisitos de precalificación solicitados para cada uno de los procesos ya indicados, **hasta las 3:00 p.m. del día miércoles 24 de noviembre de 2021 y a su vez notificar la intención de participar en los mismos** mediante mensaje dirigido al correo electrónico wilson.agudelo@confa.co antes de la fecha y hora señalada. Es de anotar que el cargue de información en la plataforma mencionada y notificación al correo de forma extemporánea, será causal de no continuidad dentro del proceso.

Para efectos de lo anterior y en aras de la correcta ejecución de este paso, se ilustra a continuación el siguiente instructivo de apoyo:

https://secureservercdn.net/45.40.150.136/56a.4c4.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/08/Manual-Registro-de-Proveedores_VF.pdf

4. CONTRATACIÓN OBRA CIVIL:

4.1 OBJETO:

Contratar las adecuaciones tendientes a obras civiles para la construcción de 19 habitaciones de hospitalización preferencial en la Clínica San Marcel de Confa, incluyendo los siguientes capítulos:

- Construcción del proyecto arquitectónico y técnico.
- Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones
- Obras Hidráulicas y sanitarias
- Instalación de redes de gases medicinales
- Instalación de sistema de aire acondicionado y recambio de aire.
- Instalaciones Especiales
- Domótica y automatización.

4.2 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN PROVEEDORES OBRA CIVIL:

Los proveedores interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos, los cuales acreditarán por medio de cargue a la **plataforma designada por Confa**, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 3** del presente documento:

No	Requisito	Descripción
1	Personas Jurídicas con experiencia en obras civiles por montos superiores a 2.100.000.000 desde el año 2011, en máximo 4 certificaciones.	Presentar certificaciones de experiencia en los siguientes tipos de obras: habitacionales, hoteles, Edificios del sector salud, edificios administrativos, oficinas, obras de interiorismo, edificaciones con destinación comercial.
2	Cumplimiento de estándares mínimos del SGSST	Presentar autovaloración emitida por la ARL con calificación >= al 70%
3	Estados financieros 2019 - 2020.	Presentar estados financieros con sus respectivas notas (Estado de Pérdidas y Ganancias)
4	Referenciación reputacional.	No encontrarse reportados en listas restrictivas.

5	No tener inhabilidades e incompatibilidades.	El Proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de no encontrarse en situación de conflicto de interés.
6	Proveedores locales	Encontrarse activo en el sistema de aportes de Confa .

4.3 VARIABLES DE CALIFICACIÓN DE LA OBRA CIVIL:

Confa realizará invitación a cotizar a los proveedores que cumplan con los pre requisitos anteriores, las variables de calificación para la invitación son las siguientes:

Variable	Documentos solicitados
Valor de la propuesta antes de impuestos	Anexo 1 Propuesta económica.
Hoja de vida de la Empresa	Hoja de vida de la empresa, que detalle información de experiencia en proyectos de obra civil (Debe certificar 100.000 metros cuadrados construidos en total en los siguientes tipos de obras: habitacionales, hoteles, Edificios del sector salud, edificios administrativos, oficinas, obras de interiorismo, edificaciones con destinación comercial.)
Hoja de vida del Ingeniero o Arquitecto Director de obra	Presentar hoja de vida del Ingeniero ó Arquitecto Director de la obra: Experiencia General mínima de 10 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando además certificados de experiencia de obra que sumen en su totalidad 3.000 metros cuadrados construidos en el sector Salud.
Hoja de vida del Residente de obra	Ingeniero ó Arquitecto Residente de la obra: Experiencia General mínima de 5 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando además certificados de experiencia de obra que sumen en su totalidad 1.000 metros cuadrados construidos en el sector salud.
Hoja de vida del Maestro de obra	Presentar hoja de vida del Maestro de obra, experiencia general mínima de 10 años, donde demuestre su experiencia en actividades relacionadas al objeto del contrato, incluyendo tarjeta profesional. (Deberá contener las condiciones mencionadas, debido a que son criterios de selección).

Hoja de vida del profesional SISO	Presentar hoja de vida del profesional SISO, incluyendo tarjeta profesional, adjuntando certificado vigente del curso de 50 horas en Salud y Seguridad en el Trabajo, Certificado de Coordinador para trabajo seguro en alturas y Certificado de avanzado o reentrenamiento vigentes (Deberá contener las condiciones mencionadas, debido a que son criterios de selección).
Proveedor local	Se considera proveedor local aquel que se encuentra activo en el sistema de aportes de Confa

Nota: El proveedor deberá garantizar que las diferentes obras se ejecutarán sin afectar el normal funcionamiento del servicio de Salud

5. CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO HOSPITALIZACIÓN PREFERENCIAL:

5.1 OBJETO:

Contratar la Interventoría técnico administrativa de las Obras civiles a ejecutar para la construcción de 19 habitaciones de hospitalización preferencial en la Clínica San Marcel de Confa.

5.2 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA:

Los proveedores interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos, los cuales acreditarán por medio de cargue a la plataforma de **Compras Suplos**, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 3 del presente documento**:

No	Requisito	Descripción
1	Personas Jurídicas con experiencia en interventorías por montos superiores a 161.000.000 desde el año 2011, en uno o varios contratos.	Presentar certificaciones de experiencia en interventoría en los siguientes tipos de obras: habitacionales, hoteles, Edificios del sector salud, edificios administrativos, oficinas, obras de interiorismo, edificaciones con destinación comercial.
2	Cumplimiento de estándares mínimos del SGSST.	Presentar autovaloración emitida por la ARL con calificación >= al 70%
3	Referenciación reputacional.	No encontrarse reportados en listas restrictivas.

4	No tener inhabilidades e incompatibilidades.	El Proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de no encontrarse en situación de conflicto de interés.
5	Proveedores locales	Encontrarse activos en el sistema de aportes de Confa.

5.3 VARIABLES DE CALIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA:

Confa realizará invitación a cotizar a los proveedores que cumplan con los pre requisitos anteriores, las variables de calificación para la invitación son las siguientes:

Variables	Documentos solicitados
Valor de la propuesta antes de impuestos	Anexo 1 Propuesta económica
Ingeniero ó Arquitecto Director de interventoría	Presentar hoja de vida del Ingeniero ó Arquitecto Director de la Interventoría: Experiencia General mínima de 10 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando además certificados de experiencia en el sector clínico hospitalario que sumen en su totalidad 3.000 metros cuadrados construidos.
Ingeniero ó Arquitecto Residente Interventoría	Ingeniero ó Arquitecto Residente de Interventoría: Experiencia General mínima de 5 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando además certificados de experiencia en el sector clínico hospitalario que suman en su totalidad 1.000 metros cuadrados construidos.
Ingeniero Electricista.	Ingeniero Electricista: Experiencia General mínima de 5 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando adicional 2 certificados de experiencia por montos superiores a 40 millones cada uno.

Ingeniero Hidráulico.	Ingeniero Hidráulico: Experiencia General mínima de 5 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando adicional 2 certificados de experiencia por montos superiores a 40 millones cada uno.
Ingeniero experto en sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica	Ingeniero experto en sistemas de aire acondicionado: Experiencia General mínima de 5 años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional, de conformidad con lo acreditado en el certificado de vigencia expedido por la Entidad competente. Adjuntando adicional 2 certificados de experiencia por montos superiores a 40 millones cada uno.
Proveedor local	Se considera proveedor local aquel que se encuentra activo en el sistema de aportes de Confa

Nota: El proveedor deberá garantizar que las diferentes obras se ejecutarán sin afectar el normal funcionamiento del servicio de Salud

Cordialmente,

Wilson Agudelo cárdenas
Profesional de Compras
Caja de Compensación Familiar de Caldas